

Resolución Ministerial

Lima, 17 OCT 2022

VISTOS:

El Memorandum (DGM) N° DGM01380/2022 de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, de 10 de octubre de 2022; la Hoja de Trámite (GAC) N° 3708 del Despacho Viceministerial, de 10 de octubre de 2022; y el Memorandum (OAP) N° OAP02186/2022 de la Oficina de Administración de Personal, de 11 de octubre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el Undécimo Periodo de Sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (11ª COP-UNTOC) se llevará a cabo en la ciudad de Viena, República de Austria, del 17 al 22 de octubre de 2022, en formato híbrido (presencial y virtual);

Que, durante el referido evento, se examinarán cuestiones fundamentales relativas a la Convención y sus Protocolos en materia de prevención, investigación y sanción de la delincuencia organizada transnacional, incluidos la trata de personas, especialmente mujeres y niños; el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire; y la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones;

Que, asimismo, se prevé el examen de otros delitos graves y cuestiones relativas a la cooperación internacional y la asistencia técnica, además de los resultados de la labor de su grupo intergubernamental de expertos de composición abierta establecido para llevar a cabo tareas preparatorias del mecanismo de examen de la aplicación de la Convención y sus Protocolos;

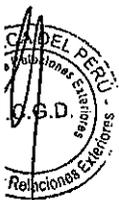
Que, es necesario acreditar a la delegación peruana que participará en el Undécimo Periodo de Sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (11ª COP-UNTOC), a realizarse de manera presencial y virtual; y,

De conformidad con la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 135-2010-RE; y, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Acreditar a la delegación peruana que participará en el Undécimo Periodo de Sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (11ª COP-UNTOC), a celebrarse en formato híbrido, en la ciudad de Viena, República de Austria, del 17 al 22 de octubre de 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Señora Claudia Liliana Dávila Moscoso, Ministra de Estado en el Despacho de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien la presidirá;
- Embajador en el Servicio Diplomático de la República Luis Alberto Campana Boluarte, Representante Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en la ciudad de Viena, República de Austria;
- Ministra en el Servicio Diplomático de la República Claudia Elizabeth Guevara de la Jara, Representante Permanente Adjunta del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en la ciudad de Viena, República de Austria;



SENTO LILIAN MOSCO MONTERO
A. BOGADO
C.A.L. N° 15389



0605

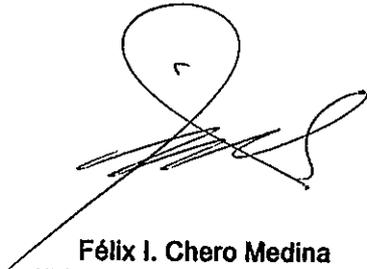
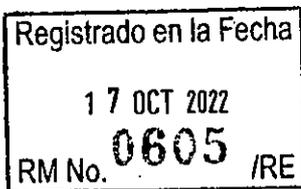
Resolución Ministerial

- Señora Elma Sonia Vergara Cabrera, Fiscal Superior, Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios del Ministerio Público, Fiscalía de la Nación;
- Señora Rocío Gala Gálvez, Fiscal Superior, Coordinadora Nacional de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Trata de Personas del Ministerio Público, Fiscalía de la Nación;
- Señor Rafael Ernesto Vela Barba, Fiscal Superior, Coordinador Nacional de las Fiscalías Especializadas en Lavado de Activos del Ministerio Público, Fiscalía de la Nación;
- Señor Edgar Alfredo Rebaza Vargas, Fiscal Superior, Jefe de la Oficina de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones del Ministerio Público, Fiscalía de la Nación;
- Señora Mirtha Elena Medina Seminario, Fiscal Superior de la Tercera Fiscalía Superior Nacional Especializada contra la Criminalidad Organizada del Ministerio Público, Fiscalía de la Nación;
- Señora Silvia Concepción Camarena Aréstegui, Directora General de Igualdad de Género y No Discriminación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;
- Señora Grecia Elena Rojas Ortiz, Directora General contra la Violencia de Género del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Carlos Alberto Sánchez del Águila, Funcionario de la Embajada del Perú en la República de Austria;
- Consejera en el Servicio Diplomático de la República Carmen Guadalupe Arias Otárola, Subdirectora de Naciones Unidas, de la Dirección de Organismos y Política Multilateral, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del Ministerio de Relaciones Exteriores;
- Señor Elmer López Chirinos, Jefe de la Oficina de Cooperación Judicial de la Oficina General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y,
- Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Blanca Mercedes Gómez Velásquez, funcionaria de la Dirección de Organismos y Política Multilateral, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.



CECILIA MARTÍN TORRES MONTORO
A.B.O. 64.4.00
C.A.L. N° 18024



Félix I. Chero Medina
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Encargado del Despacho de Relaciones Exteriores

